CON LA GENTE POR
EL SANTUARIO

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con el manual de funciones del municipio, no existe personal suficiente de planta o no es suficiente para cumplir la misión enfocada al plan de desarrollo municipal para realizar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA" ...en el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Apoyar a los directivos en talleres de sensibilización y formación en gestión pública.
2. Apoyar a los directivos en seguimiento a los indicadores estratégicos priorizados.
3. Apoyar a los directivos en seguimiento a los proyectos estratégicos en curso.
4. Apoyar a los directivos en priorización y formulación en formato ejecutivo de nuevos proyectos.
5. Apoyar a los directivos en metodologías para construcción de conceptos de proyectos a través de lluvias de ideas.
6. Apoyar a los directivos en metodologías para solución de problemas y toma de decisiones.
7. Apoyar a los directivos en metodologías para construir agendas de gestión.
8. Apoyar a los directivos en metodologías para construir agendas de rutina diaria.
9. Apoyar al alcalde Municipal en los temas requeridos.
10. Apoyar en la elaboración de información requerida por la secretaria de hacienda municipal para el cumplimiento de los fines contractuales.
11. Apoyar a la secretaria de Hacienda en las actividades requeridas e inherentes a su servicio relacionado con el objeto contractual.

Programa 4.2.3 una hacienda pública por la gente y con El Santuario.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de Agosto de 1998 articulo 3 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; modificado por el Decreto 2209 de 1998.

Dado en el municipio a los 5 días del mes de junio de 2023.

MARIA CAROLINA HOYOS GIRALDO
Secretaria General y de Gobierno

Powered by CamScanner